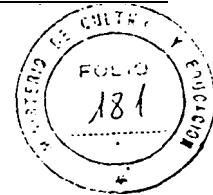




RESOLUCION N° 1375

"1998 Año de los Municipios"



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 16 JUL 1998

VISTO el expediente No 1662-3/95 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la UNIVERSIDAD DEL SALVADOR, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el título de ANALISTA ECONOMICO, según lo aprobado por Resolución Rectoral No 249/97, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y c) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudio, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la Ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar en el presente, el título de que se trata, comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, sin perjuicio de que oportunamente, este título pueda ser incorporado a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por Resolución Rectoral ya mencionada y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD DEL SALVADOR, con el efecto consiguiente de su validez nacional.

M. M. S. C.

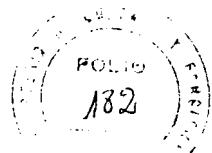
1375



198 Año de los Municipios

1375

Ministerio de Cultura y Educación



Que los Organismos Técnicos del Ministerio han dictaminado favorablemente a lo solicitado.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de la Ley N.24.521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION
RESUELVE.

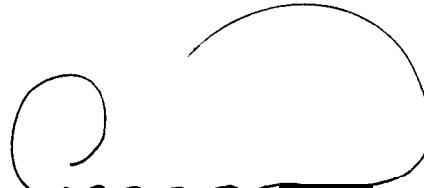
ARTICULO 1.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de ANALISTA ECONOMICO, que expide la UNIVERSIDAD DEL SALVADOR con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detalla en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTICULO 2.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las incluidas por la Universidad como "alcances del título" en el ANEXO 1 de la presente Resolución.

ARTICULO 3.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga al título mencionado en el artículo 1., queda sujeto a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que el mismo sea incorporado a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTICULO 4.- Registrese, comuníquese y archívese.

Sus.



Lic. SUSANA BEATRIZ DÍAZ DE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

1375



"1998 Año de los MunicipiosA

RESOLUCION N° 1375



Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO 1

*ALCANCES DEL TITULO DE ANALISTAZ4 ECONOMICO QUE EXPIDE LA
UNIVERSIDAD DEL SALVADOR*

- Asistir al profesional de grado del área de la Economía en tareas de reclutamiento, análisis e interpretación de aspectos macroeconómicos y microeconómicos.

*W
M
PZ
JLH*

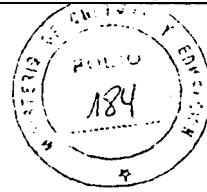
N N° 1375



RESOLUCION N° 1375

Ministerio de Cultura y Educación

"1998 Año de los Municipios"



ANEXO II

UNIVERSIDAD DEL SALVADOR

TITULO ANALISTA ECONOMICO

PLANEDE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS.	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	--------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

PRIMERAÑO

01	Introducción a la Economía	A	04	128	-
02	Teoría del Estado	A	04	128	-
03	Historia Económica y Social I (Universal)	A	04	128	-
04	Algebra I	C	05	80	-
05	Matemática I	C	05	80	-
06	Contabilidad Básica	C	04	64	-
07	Filosofía	A	04	128	-
08	Computación I	A	02	64	-
09	Inglés I *	-	-	-	-

SEGUNDO AÑO

10	Matemática II	C	05	80	05
				64	04
12	Estadística Basica	A	03	96	04-05
13	Microeconomía	A	05	160	01-04-05
14	Geografía Económica (Argentina)	C O 4 6 4			- -
15	Historia Económica y Social II Argentina	A	05	160	03
16	Macroeconomía	C	04	64	
17	Tecnología	A	04	128	07
18	Computación II	A	02	64	08
19	Inglés II*				09

NOTA :

* Se toma prueba de nivel. Se brinda apoyo mediante gabinete dc Idiomas

CARGA HORARIA TOTAL : 1.680 horas

W
M